

## ANEXO

| Puesto de trabajo  | Número | Localidad    | Grupo | Nivel complemento de destino | Complemento específico (en miles) |
|--|--------|--------------|-------|------------------------------|-----------------------------------|
| <b>SUBSECRETARÍA</b><br><i>Gabinete Técnico</i>  |        |              |       |                              |                                   |
| Consejero técnico .....  | 1      | Madrid ..... | A     | 28                           | 929                               |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b><br><i>Subdirección General de Personal Laboral</i> |        |              |       |                              |                                   |
| Subdirector general .....  | 1      | Madrid ..... | A     | 30                           | 1.727                             |
| <b>ORGANISMOS AUTONOMOS</b>  |        |              |       |                              |                                   |
| <b>CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA</b>                                    |        |              |       |                              |                                   |
| Secretario/a Director general .....  | 1      | Oviedo ..... | C o D | 16                           | 164                               |

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**5029** *ORDEN de 1 de febrero de 1988 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Profesores aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado de acuerdo con la Orden de 21 de marzo de 1985.*

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la Orden de 16 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 y 2 de septiembre) por la que se hizo pública la lista provisional de Profesores aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado de acuerdo con la Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Proceder a la rectificación de la lista de referencia como consecuencia de la admisión de las reclamaciones presentadas por los interesados y de la subsanación de los errores detectados por los órganos de administración correspondientes, en la forma que a continuación se indica:

Número 85200067. Doña Pilar Garcés Rodríguez.-Tiempo de servicios, donde dice: «02-04-27», debe decir: «08-07-20». Número de promoción debe decir: «85200865 bis».

Número 85200108. Don Bernardo Rodríguez García.-Tiempo de servicios, donde dice: «06-08-22», debe decir: «06-03-16».

Número 85200193. Don Santiago Palacios Blanco.-Fecha de nacimiento, donde dice: «08-01-55», debe decir: «08-01-54».

Número 85200202. Don Francisco Rebollo Espada.-Número de Registro de Personal, donde dice: «4263425013A0517», debe decir: «4263425602A0517».

Número 85200231. Doña Pilar Elua Suárez.-Primer apellido, donde dice: «Elva», debe decir: «Elua».

Número 85200238. Doña Amparo Alvarez Juarranz.-Nombre, donde dice: «M. Amparo», debe decir: «Amparo».

Número 85200327. Doña María José Lillo Llorente.-Tiempo de servicios, donde dice: «06-08-21», debe decir: «06-08-23».

Número 85200329. Doña Antonia Morello Bahilo.-Segundo apellido, donde dice: «Bahillo», debe decir: «Bahilo».

Número 85200449. Doña Rosa Inmaculada Llanos Pitarch.-Número de Registro de Personal, donde dice: «7378243713A0517», debe decir: «7338243724A0517».

Número 85200487. Doña María del Pilar Corvillo Repullo.-Segundo apellido, donde dice: «Repollo», debe decir: «Repullo».

Número 85200560. Doña Encarnación Lara Castro.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-08-12», debe decir: «07-06-04». Número de promoción debe decir: «85200561 bis».

Número 85200772. Don Juan Fernando Curbelo Hernández.-Nombre, donde dice: «Juan Francisco», debe decir: «Juan Fernando».

Número 85200795. Don Luciano González García.-Tiempo de servicios, donde dice: «01-02-28», debe decir: «03-05-21». Número de promoción debe decir: «85200789 bis».

Número 85200912. Doña María Dolores Alvarez Vera.-Segundo apellido, donde dice: «Vega», debe decir: «Vera».

Número 85200941. Doña María Begoña Robredo Pertusa.-Apellidos, donde dice: «Roberto Pertusa», debe decir: «Robredo Pertusa».

Número 85200948. Doña María Angeles Martínez-Abascal García.-Número de Registro de Personal, donde dice: «1311375546A0517», debe decir: «1310375502A0517».

Número 85200955. Doña Ana Isabel Martín Borrego.-Nombre, donde dice: «M. Isabel», debe decir: «Ana Isabel».

Número 85201019. Doña Francisca Rosa Esteban.-Segundo apellido, donde dice: «Esteba», debe decir: «Esteban».

Número 85201102. Doña María Milagros Pascual Ormañaca.-Por error material en la propuesta de aprobados, se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «8», debe decir: «9». Coeficiente, donde dice: «5.62500», debe decir: «5,00000». Número de promoción debe decir: «85201281 bis».

Número 85201106. Doña María Luisa Rodríguez Ayora.-Fecha de nacimiento, donde dice: «13-02-58», debe decir: «13-02-56».

Número 85201138. Doña María Teresa Morales Martínez.-Tiempo de servicios, donde dice: «00-00-00», debe decir: «00-03-00». Número de promoción debe decir: «85201125 bis».

Número 85201147. Doña Francisca González Conejo.-Tiempo de servicios, donde dice: «11-06-00», debe decir: «08-03-23».

Número 85201296. Doña Blanca Ribeira Avila.-Primer apellido, donde dice: «Riveira», debe decir: «Ribeira».

Número 85201306. Doña Francisca María Araña Suárez.-Por error material en la propuesta de aprobados, se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «9», debe decir: «10». Coeficiente, donde dice: «5,00000», debe decir: «4,50000». Número de promoción debe decir: «85201427 bis».

Número 85201320. Doña Carmen Nieves Sicilia Vinuesa.-Fecha de nacimiento, donde dice: «16-11-49», debe decir: «06-11-49».

Número 85201377. Doña María de los Reyes Sánchez Yagüe.-Número de Registro de Personal, donde dice: «0341666246A0517», debe decir: «0341616213A0517».

Número 85201396. Doña María Victoria Bravo López.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-10-28», debe decir: «07-01-23».

Número 85201418. Doña María del Pino Fabelo Marrero.-Por error en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «10», debe decir: «11». Coeficiente, donde dice: «4,50000», debe decir: «4,09090». Número de promoción debe decir: «85201547 bis».

Número 85201546. Doña Francisca Martínez Rivas.-El número de Registro de Personal asignado, 0208578635A0517, es correcto.

Número 85201547. Don Dimas Adolfo Rodríguez Perdomo.-Por error en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «11», debe decir: «12». Coeficiente, donde dice: «4,09090», debe decir: «3,75000». Número de promoción debe decir: «85201766 bis».

Número 85201582. Doña María Jesús Fleta Allueva.-Segundo apellido, donde dice: «Ayueva», debe decir: «Allueva».

Número 85201724. Doña María Dolores Gallardo Martínez.-Tiempo de servicios, donde dice: «09-10-28», debe decir: «06-08-23».

Número 85201768. Doña María del Pino Mejías Rodríguez.-Por error material en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «12», debe decir: «13». Coeficiente, donde dice: «3,75000», debe decir: «3,46153». Número de promoción debe decir: «85201954 bis».

Número 85201784. Doña Felisa María Mercedes Castaños Carrascal.-Nombre, donde dice: «Luisa María Mercedes», debe decir: «Felisa María Mercedes».

Número 85201877. Doña Ana María Montesdeoca de la Cruz.-Número de Registro de Personal, donde dice: «4334203302A0517», debe decir: «4202350235A0517».

Número 85201899. Don Patricio Hernández Díaz.-Fecha de nacimiento, donde dice: «17-03-56», debe decir: «20-03-56».

Número 85201955. Doña Inmaculada Ginesa Lorente Tortosa.-Por error material en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «13», debe decir: «14». Coeficiente, donde dice: «3,46153», debe decir: «3,21428». Número de promoción debe decir: «85202103 bis».

Número 85201993. Doña María Josefa Navarro Rodríguez.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-10-12», debe decir: «06-08-23».

Número 85202023. Doña Concepción Verdú Zorita.-Número de Registro de Personal, donde dice: «2077673135A0517», debe decir: «2076673168A0517».

Número 85202082. Doña Catalina Mesquida Vicens.-Primer apellido, donde dice: «Mezquida», debe decir: «Mesquida». Número de Registro de Personal, donde dice: «7820461457A0517», debe decir: «7820430657A0517».

Número 85202085. Doña Dolores Peiró Marco.-Número de Registro de Personal, donde dice: «0199229102A0517», debe decir: «1992229146A0517».

Número 85202103. Doña Claudia Mónica Rodríguez González.-Por error material en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «14», debe decir: «15». Coeficiente, donde dice: «3,21428», debe decir: «3,00000». Número de promoción debe decir: «85202307 bis».

Número 85202171. Don Luis Miguel Velasco Merino.-Fecha de nacimiento, donde dice: «28-07-62», debe decir: «28-01-62».

Número 85202180. Don Lorenzo López Julia.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-10-13», debe decir: «06-08-23». Número de promoción debe decir: «85202186 bis».

Número 85202181. Doña Elena del Río Rodríguez.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-10-12», debe decir: «08-05-02». Número de promoción debe decir: «85202183 bis».

Número 85202187. Doña Consolación Caballero Cortés.-Tiempo de servicios, donde dice: «06-08-18», debe decir: «06-08-23».

Número 85202252. Doña María Lourdes Gil Vitores.-Número de Registro de Personal, donde dice: «1657814535A0517», debe decir: «1651814502A0517».

Número 85202266. Doña Dolores María Rodríguez López.-Por error material en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «15», debe decir: «16». Coeficiente, donde dice: «3,00000», debe decir: «2,81250». Número de promoción debe decir: «85202493 bis».

Número 85202326. Don Fernando Mesonero Carrera.-Segundo apellido, donde dice: «Correra», debe decir: «Carrera».

Número 85202329.-Doña Antonia Romero Matallana.-Número de Registro de Personal, donde dice: «7493417735A0517», debe decir: «7443417768A0517».

Número 85202331. Doña María Pilar Serna San Juan.-Por error en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «1», debe decir: «3». Coeficiente, donde dice: «3,00000», debe decir: «1,00000». Número de promoción debe decir: «7170 bis».

Número 85202494. Doña María Teresa Rodríguez Ventanas.-Por error material en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «16», debe decir: «8». Coeficiente, donde dice: «2,81250», debe decir: «5,62500». Número de promoción debe decir: «85201101 bis».

Número 85202585. Doña Concepción Niño Sánchez-Guisande.-Tiempo de servicios, donde dice: «06-08-22», debe decir: «06-08-23».

Número 85202588. Doña María del Carmen Catalá Galán.-Número de Registro de Personal, donde dice: «1883910002A0517», debe decir: «1983910013A0517».

Número 85202692. Doña María Carmen Zugazartaza Vicendi.-Número de Registro de Personal, donde dice: «3055067402A0517», debe decir: «3055061913A0517».

Número 85202826. Doña Heriberta Navarro Santana.-Número de Registro de Personal, donde dice: «4364799013A0517», debe decir: «4364799235A0517».

Número 85202840. Doña Ana Ramos Vidal.-Primer apellido, donde dice: «Ramón», debe decir: «Ramos».

Número 85202880. Doña Ana Márquez Ramírez.-Tiempo de servicios, donde dice: «09-00-11», debe decir: «06-08-23».

Número 85202973. Don Delfín Casal Márquez.-Número de Registro de Personal, donde dice: «4364003702A0517», debe decir: «4364003924A0517».

Número 85203006. Doña María Teresa Méndez Pastor.-Número de Registro de Personal, donde dice: «1945090335A0517», debe decir: «1945090113A0517».

Número 85203126. Doña Ascensión Bravo López.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-01-28», debe decir: «06-08-23». Número de promoción debe decir: «85203128 bis».

Número 85203242. Don Juan de la Cruz Borreguero Virseda.-Fecha de nacimiento, donde dice: «29-11-52», debe decir: «24-11-52».

Número 85203253. Don Roberto Salazar Muñoz.-Número de Registro de Personal, donde dice: «1458061946A0517», debe decir: «1458067435A0517».

Número 85203319. Don Joaquín José Armillas Oliveros.-Nombre y apellidos, donde dice: «Joaquín Armillas Olivero», debe decir: «Joaquín José Armillas Oliveros».

Número 85203325. Doña María Dolores López Campos.-Fecha de nacimiento, donde dice: «20-12-61», debe decir: «20-02-61». Número de Registro de Personal, donde dice: «0612769246A0517», debe decir: «0621769257A0517». Número de promoción debe decir: «85203323 bis».

Número 85203367. Doña Mercedes de la Cruz Cortés.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-08-12», debe decir: «07-03-23».

Número 85203409. Doña María Begoña Calero Rodríguez.-Primer apellido, donde dice: «Kalero», debe decir: «Calero».

Número 85203464. Doña María Isabel García Martín.-Número de Registro de Personal, donde dice: «2842090157A0517», debe decir: «2845994757A0517».

Número 85203515. Don Enrique Martín Ramos.-Tiempo de servicios, donde dice: «00-06-00», debe decir: «01-08-20». Número de promoción, debe decir: «85203482 bis».

Número 85203598. Doña María Luz Villodre Martínez.-Primer apellido, donde dice: «Villodres», debe decir: «Villodre».

Número 85203624. Doña María Esperanza García Acedo.-Número de Registro de Personal, donde dice: «524415835A0517», debe decir: «0524415835A0517».

Número 85203644. Doña María José Ferrer Reigosa.-Número de Registro de Personal, donde dice: «0253777635A0517», debe decir: «2537776024A517».

Número 85203683. Doña María Josefina Martínez Martínez.-Nombre, donde dice: «M. Josefa», debe decir: «María Josefa».

Número 85203744. Doña María Carmen Martínez Pla.-Nombre, donde dice: «María Encarnación», debe decir: «María del Carmen».

Número 85203774. Doña Miren Jasone Casas Gorostiaga.-Nombre, donde dice: «Miren Josune», debe decir: «Miren Jasone».

Número 85203815. Doña Clemencia Ruiz Fortúnez.-Tiempo de servicios, donde dice: «13-03-06», debe decir: «08-07-10».

Número 85203843. Doña Juana Perera Soto.-Número de Registro de Personal, donde dice: «4665076502A0517», debe decir: «4365076546A0517».

Número 85203844. Doña María Teresa del Pilar Fernández Bueno.-Número de Registro de Personal, donde dice: «30607613A0517», debe decir: «0306067635A0517».

Número 85203900. Doña Angeles Reneses Cesteros.-Número de Registro de Personal, donde dice: «2787034713A0517», debe decir: «2887034724A0517».

Número 85203993. Doña Cecilia Marco Espinosa.-Nombre, donde dice: «Celia», debe decir: «Cecilia».

Número 85204007. Doña Francisca Izquierdo Castilla.-Número de Registro de Personal, donde dice: «4182732735A0517», debe decir: «4183722757A0517».

Número 85204023. Doña María Victoria Ruiz Manso.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-09-23», debe decir: «07-03-01».

Número 85204116. Doña Mercedes Rodrigo Camino.-Segundo apellido, donde dice: «Camino», debe decir: «Camino».

Número 85204235. Doña Carmen Guerrero Alfaro.-Número de Registro de Personal, donde dice: «0515209768A0517», debe decir: «0514209724A0517».

Número 85204241. Doña María de la Luz Martín Heras.-Número de Registro de Personal, donde dice: «7085654657A0517», debe decir: «7095654635A0517».

Número 85204283. Doña Eloísa Maldonado Fernández.-Tiempo de servicios, donde dice: «04-11-00», debe decir: «04-10-01».

Número 85204285. Doña María Nieves Rodríguez García.-Número de Registro de Personal, donde dice: «1170815768A0517», debe decir: «1170815768A0517».

Número 85204303. Doña María Dolores Guirao Navarro.-Primer apellido, donde dice: «Guirao», debe decir: «Guirao».  
Número 85204307. Doña Montserrat Raventos Aycart.-Primer apellido, donde dice: «Raventos», debe decir: «Raventos».

Número 85204561. Doña María Rosalía Calzado Chamorro.-Tiempo de servicios, donde dice: «06-06-23», debe decir: «06-08-21». Los servicios posteriores a 31 de agosto de 1985, de acuerdo con la convocatoria, no son computables.

Número 85204661. Don Cosme de Armas Quesada.-Nombre y apellidos, donde dice: «Cosme D. Armas Quesada», debe decir: «Cosme de Armas Quesada».

Número 85204696. Doña Carmen Alvarez Romano.-Segundo apellido, donde dice: «Romero», debe decir: «Romano».

Número 85204730. Doña María Angeles Felipe Martínez.-Tiempo de servicios, donde dice: «12-04-03», debe decir: «19-11-19».

Número 85204734. Don Jesús González Mañas.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-10-13», debe decir: «06-08-23». Número de promoción debe decir: «85204737 bis».

Número 85204735. Doña Concepción Sánchez Gil.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-05-23», debe decir: «06-08-23». Número de promoción debe decir: «85204738 bis».

Número 85204738. Doña María Rosa Rioboo Almanzor.-Tiempo de servicios, donde dice: «07-03-24», debe decir: «07-01-14».

Número 85204809. Doña María del Carmen Rodríguez Urrechua.-Número de Registro de Personal, donde dice: «1052806302A0517», debe decir: «1058206324A0517».

Número 85204823. Doña Margarita Ugarte Pancorbo.-Por error material en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «2», debe decir: «1». Coeficiente, donde dice: «1,50000», debe decir: «3,00000». Número de promoción debe decir: «2289 bis».

Número 85204835. Don José Adolfo López Navarro.-Apellidos, donde dice: «López Navarro Navarro», debe decir: «López Navarro».

Número 85204969. Doña Miren Begoña Iturbe Jáuregui.-Número de Registro de Personal, donde dice: «1558333924A0517», debe decir: «1458333913A0517».

Número 85204986. Don Sergio Leonel Perdomo Geille.-Nombre, donde dice: «Sergio Leonel», debe decir: «Sergio Leonel».

Número 85205100. Doña Avelina Sousa González.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-10-22», debe decir: «06-08-23».

Número 85205333. Doña Elisa Illescas Muñoz.-Tiempo de servicios, donde dice: «06-08-21», debe decir: «06-08-23».

Número 85205486. Doña María Teresa Pérez Jiménez.-Número de Registro de Personal, donde dice: «2869367057A0517», debe decir: «2869367057A0517».

Número 85205494. Doña María José Gutiérrez Balzán.-Número de Registro de Personal, donde dice: «1104724457A0517», debe decir: «1104722468A0517».

Número 85205504. Doña María Pilar Fernández Martín.-Número de Registro de Personal, donde dice: «7125577535A0517», debe decir: «2125517557A0517».

Número 85205546. Doña María Concepción Bahillo Ruiz.-Número de Registro de Personal, donde dice: «1272734735A0517», debe decir: «127274746A0517».

Número 85205593. Doña Victoria de Fez Díaz.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-08-25», debe decir: «06-10-10».

Número 85205601. Doña María Soledad Odriozola Rucoba.-Número de Registro de Personal, donde dice: «1373795357A0517», debe decir: «1373798857A0517».

Número 85205702. Don Jose Félix Martínez Sáenz.-Primer apellido, donde dice: «Sainz», debe decir: «Sáenz».

Número 85205739. Doña Carmen Gorrea Barea.-Segundo apellido, donde dice: «Barrea», debe decir: «Barea».

Número 85205772. Doña María Pilar Martínez Esparza.-Por error material en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «36», debe decir: «38». Coeficiente, donde dice: «1,25000», debe decir: «1,18421». Número de promoción, debe decir: «85206021 bis».

Número 85208503. Doña María Mercedes Alonso Bethencourt.-Segundo apellido, donde dice: «Bethencourt», debe decir: «Bethencourt». Fecha de nacimiento, donde dice: «01-01-56», debe decir: «01-10-56».

Número 85205831. Doña María Victoria Cuenca Miguel.-Tiempo de servicios, donde dice: «11-08-14», debe decir: «07-08-07».

Número 85205865. Doña María Luisa Mendoza Laosa.-Número de Registro de Personal, donde dice: «5094099468A0517», debe decir: «5094000435A0517».

Número 85205874. Don José García Rodríguez.-Número de Registro de Personal, donde dice: «2588066824A0517», debe decir: «2530355102A0517».

Número 85206021. Doña Sofía Valdivieso Gómez.-Por error material en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «38», debe decir: «36». Coeficiente, donde dice: «1,18421», debe decir: «1,25000». Número de promoción, debe decir: «85205738 bis».

Número 85206061. Doña María Victoria Aragoncillo Gandulla.-Tiempo de servicios, donde dice: «10-01-12», debe decir: «07-07-23».

Número 85206063. Doña María Carmen Díaz García.-Tiempo de servicios, donde dice: «00-00-14», debe decir: «00-05-05».

Número 85206159. Doña María Clotilde Flores Hernández.-Nombre, donde dice: «María Clotilda», debe decir: «María Clotilde».

Número 85206160. Doña María Manuela Rodríguez-Bobada Pastrana.-Número de Registro de Personal, donde dice: «0522646935A0517», debe decir: «0562646924A0517».

Número 85206293. Don Juan Martín Parejo Romero.-Tiempo de servicios, donde dice: «01-11-09», debe decir: «08-02-02». Número de promoción debe decir: «85206288 bis».

Número 85206335. Doña María Carmen Chasco Rodríguez.-Número de Registro de Personal, donde dice: «4802839413A0517», debe decir: «4202839424A0517».

Número 85206494. Don José María Martín Urbano.-Tiempo de servicios, donde dice: «14-06-01», debe decir: «11-08-29».

Número 85206540. Don Clemente Javier Ramón Hernández.-Número de Registro de Personal, donde dice: «4290334857A0517», debe decir: «4290934868A0517».

Número 85206577. Doña Inmaculada Pascual Santiago.-Número de Registro de Personal, donde dice: «2405692102A0517», debe decir: «2505692113A0517».

Número 85206579. Doña Josefa de los Angeles Molina Márquez.-Nombre, donde dice: «Josefa Antonia», debe decir: «Josefa de los Angeles».

Número 85206651. Doña María Victoria Díaz Rivera.-Tiempo de servicios, donde dice: «09-11-08», debe decir: «06-08-23».

Número 85206722. Doña María Carmen Giménez Basallote.-Tiempo de servicios, donde dice: «06-10-27», debe decir: «06-08-23».

Número 85206795. Doña Francisca Eugenia de la Rica González.-Número de Registro de Personal, donde dice: «4296403857A0517», debe decir: «4296403413A0517». Tiempo de servicios, donde dice: «01-01-00», debe decir: «01-10-01». Número de promoción, debe decir: «85206749 bis».

Número 85206854. Doña Nélida Ruiz Gornés.-Segundo apellido, donde dice: «Gornéz», debe decir: «Gornés».

Número 85206888. Doña María Dolores Peregrina Franco.-Número de Registro de Personal, donde dice: «0241253346A0517», debe decir: «2412253313A0517».

Número 85206960. Don Luis Jesús Cantón Martín.-Número de Registro de Personal, donde dice: «0377924146A0517», debe decir: «0379924157A0517».

Número 85206987. Don José Miguel Gil González.-Número de Registro de Personal, donde dice: «0514214368A0517», debe decir: «0514274346A0517».

Número 85207008. Don Guillermo Salinas Mozo.-Area, donde dice: «Filología-Inglés», debe decir: «Filología-Francés».

Número 85207013. Doña María Dolores Franco García.-Número de Registro de Personal, donde dice: «2247689502A0517», debe decir: «2247266224A0517».

Número 85207018. Doña Isabel Chamorro Zarza.-Número de Registro de Personal, donde dice: «0732722868A0517», debe decir: «0782722835A0517».

Número 85207056. Doña Dictinia de Antonio Sanz.-Nombre, donde dice: «Dictina», debe decir: «Dictinia».

Número 85207057. Doña María del Rosario González Duque.-Nombre, donde dice: «M. Rosa», debe decir: «María del Rosario».

Número 85207087. Doña Ana María Arroyo Cantalapiebra.-Número de Registro de Personal, donde dice: «2276181013A0517», debe decir: «2271681046A0517».

Número 85207164. Doña Cecilia Valdés Fernández.-Por error material en la propuesta de aprobados se rectifica el número obtenido, el coeficiente y el número de promoción. Número obtenido, donde dice: «3», debe decir: «2». Coeficiente, donde dice: «1,00000», debe decir: «1,50000». Número de promoción, debe decir: «85204861 bis».

Segundo.-Desestimar las reclamaciones formuladas por los Profesores que a continuación se indica, especificando el motivo de su desestimación:

Número 85200152. Don Miguel Damián Delgado Yanes.-Los códigos que figuran en la lista general corresponden a las provincias donde se constituyeron los Tribunales ante los que actuaron los interesados.

Número 85200611. Don Américo González Brito.-Los códigos que figuran en la lista general corresponden a las provincias donde se constituyeron los Tribunales ante los que actuaron los interesados.

Número 85201736. Doña Caridad Quevedo Santos.-El Tribunal formuló nueva propuesta de aprobados como consecuencia de diversas reclamaciones sobre la fase de concurso. Conforme a dicha propuesta el número obtenido por la interesada es el 17, en lugar del 16, con el que figuraba en la original, por lo que el coeficiente asignado es correcto.

Número 85202501. Doña Luisa Belaustegui Beascochea.-El coeficiente asignado es correcto, de acuerdo con las normas de la convocatoria.

Número 85202694.-Doña Filomena Merino Merino.-La fecha de nacimiento asignada, 6 de agosto de 1953, es correcta.

Número 85203023. Doña Inés de Nicolás Gelache.-De acuerdo con las actas del Tribunal, la puntuación de la tercera prueba de la Profesora contra la que reclama es 8,5 y no 6,5 como se indica en la reclamación. Por otra parte, el Tribunal elevó nueva propuesta de aprobados como consecuencia de la reclamación de dicha Profesora sobre la valoración de méritos en la fase de concurso, quedando ésta con una puntuación total de 25,50, que le sitúan en el segundo lugar de dicha propuesta.

Número 85203050. Don Julio Manuel Espina Fernández.-Las reclamaciones sobre la valoración de méritos efectuada por el Tribunal en la fase de concurso debieron interponerse ante el propio Tribunal, pudiendo actuar contra la resolución adoptada por el mismo sobre dichas reclamaciones en la forma y plazo establecidos en el artículo 122.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Número 85203520. Don José María Bravo Castillo.-De los méritos reclamados únicamente serían computables en la fase de concurso, de acuerdo con la convocatoria, los servicios prestados en los niveles de Educación Preescolar y Educación General Básica, si bien deben ser acreditados, según se especifica en el punto 9, en el momento de presentar la solicitud, no figurando esta documentación entre la aportada por el interesado en ese momento.

Número 85203523. Doña Carmen de la Torre Vecino.-De acuerdo con lo señalado en el punto 10 de la Orden de convocatoria, únicamente son computables en la fase de concurso los servicios impartidos en los niveles de Educación Preescolar y Educación General Básica.

Número 85203701. Doña Montserrat Pérez Martín.-El coeficiente asignado es correcto; en la especialidad de «Filología», éste resulta de dividir el total de plazas a proveer por el Tribunal en los idiomas inglés y francés por el número de orden obtenido por el opositor, considerando indistintamente a los seleccionados por ambos idiomas.

Número 85204623. Doña Francisca Sánchez Carretero.-Las reclamaciones sobre la valoración efectuada por el Tribunal en la fase de concurso debieron interponerse ante el propio Tribunal, pudiendo actuar contra la resolución adoptada por el mismo sobre dichas reclamaciones en la forma y plazo establecidos en el artículo 122.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Número 85205266. Doña María Cesárea Castillo Gandía.-El coeficiente asignado es correcto; en la especialidad de «Filología», éste resulta de dividir el total de plazas a proveer por el Tribunal en los idiomas inglés y francés por el número de orden obtenido por el opositor, considerando indistintamente a los seleccionados por ambos idiomas.

Número 85205274. Doña María Elena Matalí Vidal.-El coeficiente asignado es correcto; en la especialidad de «Filología», éste resulta de dividir el total de plazas a proveer por el Tribunal en los idiomas inglés y francés por el número de orden obtenido por el opositor, considerando indistintamente a los seleccionados por ambos idiomas.

Número 85206854. Doña Nérida Ruiz Gornés.-De acuerdo con el punto 10 de la Orden de convocatoria, la documentación acreditativa de los servicios que reclama debió aportarse en el momento de la presentación de la solicitud de participación en el concurso-oposición.

Número 85207154. Doña Carmen Bustamente Vega.-La lista general de la promoción se ordena conforme a lo establecido en la convocatoria y con base en las propuestas de aprobados formuladas por los Tribunales.

Tercero.-Eleva a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista general provisional de Profesores aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado de acuerdo con la Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Cuarto.-Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista, pudiéndose interponer contra la misma recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5030 *ORDEN de 29 de febrero de 1988 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1988), acompañando justificante de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercero.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Cuarto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1 c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar, si tuvieran consolidado grado personal, resolución o certificado de dicho reconocimiento.